

**ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMERICA LATINA**



Distr.
GENERAL

CG/PV/46 Prov.
18 mayo 1983

CONFERENCIA GENERAL
Octavo Período Ordinario de Sesiones
Cuadragésimasexta Sesión
Kingston, Jamaica, 16-19 de mayo de 1983

ACTA DE LA CUADRAGESIMASEXTA SESION
(Celebrada el 18 de mayo de 1983
a las 9:30 horas)

Presidente:

Excmo. Sr. Lloyd M.H. Barnett (Jamaica)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Antonio Oviedo (Colombia)

Excmo. Sr. Marcelo Prieto (Costa Rica)

Sumario

Orden del Día (Doc. CG/255)

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Continuación del debate general.
3. Elección de los Miembros del Consejo (Docs. CG/235 y CG//L.167).
4. Elección del Auditor Externo (Docs. CG/250 y CG/L.184).
5. Informe de la Comisión de Buenos Oficios (Docs. CG/238 y CG/L.170).
6. Status sobre la Convención de Prerrogativas e Inmunidades del Organismo (Docs. CG/239 y CG/L.171)
7. Otros asuntos.

El Presidente, Excmo. Sr. Lloyd M.H. Barnett, Representante de Jamaica: Les presento mis excusas por la demora en comenzar la sesión de la mañana. Entendemos que han habido consultas muy útiles entre los Delegados y entendemos, asimismo, que la demora en comenzar nuestra sesión habrá contribuido a estas consultas. Continuaremos con nuestro debate general y el distinguido Representante de Costa Rica tiene la palabra.

El Representante de Costa Rica, Excmo. Sr. Marcelo Prieto: Deseo, señor Presidente, extender una felicitación calorosa y especial de la Delegación costarricense por su elección que constituye un singular reconocimiento a sus méritos personales y a la política exterior independiente y firme de Jamaica. Hago extensiva esta felicitación al distinguido Embajador Oviedo de Colombia, que fue designado Vicepresidente de esta Conferencia. Quiero también agradecer al Gobierno de Jamaica por su hospitalidad y por haber ofrecido estas magníficas instalaciones para realizar el Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Costa Rica desde 1949 se desarmó unilateralmente aboliendo el ejército como institución permanente de nuestro país por mandato constitucional. En consonancia con esa decisión, nuestro país ha mantenido una permanente política de neutralidad y una permanente política de búsqueda de la paz y ha declarado reiteradamente su adhesión a los principios de solución pacífica de las controversias y de no intervención en los asuntos internos de otros Estados. En consonancia también con esta adhesión de Costa Rica a los referidos principios, nuestro país desde el principio, desde el momento mismo que surgió la idea de crear en América Latina una Zona desnuclearizada, tuvo una activa participación y respaldó incondicionalmente los esfuerzos que se realizaban en ese sentido. Me complazco en ratificar en esta oportunidad en forma expresa la adhesión militante de Costa Rica a los principios y a los propósitos del Tratado de Tlatelolco.

Nuestro país considera que en el momento actual, en la coyuntura presente por la que atraviesa América Latina y el Mundo, estos principios y estos propósitos tienen un significado de especial relevancia en la búsqueda de la paz. Estimamos que la existencia de una Zona desnuclearizada en América Latina es un paso significativo, es un avance muy importante en la búsqueda de la paz mundial y que el Tratado de Tlatelolco sigue siendo un ejemplo señero para todos los países del mundo que busquen y que animen estos mismos propósitos.

Quisiera referirme muy brevemente a dos aspectos que nos parecen de la mayor importancia y que han sido ya mencionados por otros distinguidos Oradores: por un lado deseamos recalcar la importancia del Organismo como un instrumento coordinador y promotor del uso pacífico de la energía nuclear dentro de los países signatarios del Tratado, somos conscientes de que no ha tenido el OPANAL los recursos técnicos y financieros necesarios para cumplir a cabalidad con este importante papel pero creemos que debe ser resaltada la importancia que este aspecto tiene y que deben buscarse los medios y los instrumentos idóneos para que pueda cumplir esta responsabilidad el Organismo. Quisieramos recalcar lo que creemos es también una función y un papel importante del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina: me refiero a que el OPANAL tiene un papel que cumplir de cara a las negociaciones que las potencias nucleares están desarrollando en el ámbito de la reducción y de la limitación de armamentos.

Ante una situación tal que le permite a cinco potencias decidir sobre el futuro de la humanidad, creemos que las negociaciones que entre ellas se realizan buscando la limitación y la reducción del armamento nuclear, no son un proceso ajeno a los intereses de los Estados no nucleares, todo lo contrario, estimamos que todos nuestros países tienen algo que decir ¡y muy importante! de cara a esas negociaciones y creemos que el OPANAL debe y puede constituirse en el medio de expresión de los países no nucleares —en

este caso— de América Latina, para expresar ante las grandes potencias nucleares nuestra preocupación y nuestro deseo de que se lleguen a acuerdos concretos y constructivos. Señor Presidente y señores Delegados, no queremos extendernos más en el uso de la palabra para no atrasar los trabajos de la Conferencia. Costa Rica reitera su adhesión a los propósitos del Tratado de Tlatelolco y hace votos por el éxito de este Octavo Período Ordinario de Sesiones. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias al distinguido Representante de Costa Rica por su declaración. Y ahora el distinguido Representante de la República Dominicana tiene la palabra.

El Representante de la República Dominicana, Sr. Mayor General Manuel Antonio Cuervo Gómez: Señor Presidente, señores Vicepresidentes, señores Embajadores, señor Secretario General, señores Delegados, señores Observadores vinculados al Tratado de Tlatelolco, señores Observadores: Señor Presidente: Con todo respeto y ante una reunión que agrupa a personas tan notables de tantos países hermanos, deseamos expresar en nombre del Gobierno dominicano la más honda satisfacción al Gobierno de Jamaica, por haber ofrecido la sede para celebrar esta importante Conferencia General, en medio de un Mundo que se debate entre antagonismos, ambiciones y sobre todo de impredecibles consecuencias para todo el género humano. También ruego encarecidamente a usted, señor Presidente, recibir nuestras congratulaciones por la acertada designación como Presidente de esta Conferencia, que no fue otra cosa, sino el justo reconocimiento a sus altas cualidades morales y a la labor tesonera en provecho de la comunidad, que usted ha venido desarrollando. Deseamos también hacer llegar nuestra admiración ante la reconocida y respetable figura internacional del Dr. José Ricardo Martínez Cobo, quien durante años ha consagrado su vida para provecho de la educación y

de la cultura y para beneficio de la paz y de la seguridad y hermandad de todos los pueblos. Señores, la labor que ha realizado el Dr. Martínez Cobo, en la Secretaría General del OPANAL, no es una casualidad, es la consecuencia de largos años al servicio de la paz universal, motivo éste que lo hace acreedor a que sea designado ciudadano no sólo de América, sino del Mundo.

Señor Presidente: Partiendo de un articulado de la Carta Sustantiva de mi país que dice textualmente: "Se reconoce como finalidad principal del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona humana" y siendo el principal derecho: "la inviolabilidad de la vida", es obvio que la República Dominicana esté altamente interesada en que se impida por todos los medios y usando todos los mecanismos e instrumentos jurídicos que sean necesarios para preservar la vida de los hombres. Como muy acertadamente apunta en su Informe CG/234 el Secretario General de que: "lamentablemente la ciencia no puede ofrecer al Mundo ninguna defensa real contra las consecuencias de la guerra nuclear" esta declaración revaloriza el espíritu del Tratado de Tlatelolco, porque es el único instrumento existente para la proscripción de las armas nucleares en América Latina, además de la Resolución 808 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que prohíbe el empleo y la fabricación de armas nucleares y de todos los tipos de armas de destrucción en masa.

Señor Presidente, señores Delegados: Mientras no se ponga coto a la carrera armamentista y principalmente al desenfrenado y vertiginoso y progresivo armamentismo nuclear, toda la vida del género humano vale menos que una gota de lluvia en tiempo de huracán. Es cierto y es una realidad palpable que ante nuestras actuales generaciones se cierne el peligro más grande que haya existido en tiempo alguno sobre la humanidad y ese peligro como sabemos todos los aquí presentes, no es otro sino la guerra nuclear y la muerte inmediata de toda la especie humana.

Señor

Presidente: Por lo anteriormente expuesto, que no son ni inventos ni cuestiones de posibilidad o probabilidad remotas, es que: es de imperiosa necesidad para preservación del género humano, que el Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, sea respetado en su totalidad incluyendo de una manera precisa e inequívoca el correcto cumplimiento de sus Protocolos Adicionales I y II. Es responsabilidad de todos los Delegados presentes aquí en esta Conferencia que el espíritu de Tlatelolco se cumpla sin cortapisas porque ante una conflagración nuclear que amenaza al mundo entero, más vale precaver, porque ahí sí, es verdad que no habrá tiempo para remediar.

No estamos discutiendo aquí, qué tu me hiciste y qué yo te hago, estamos en la antesala de la muerte, estamos al borde del "holocausto nuclear" como muy bien también señala nuestro Secretario General, Dr. José Ricardo Martínez Cobo.

Por ello, somos responsables ante Dios y ante el Mundo, si no hacemos cumplir ese instrumento tan bello del Embajador Alfonso García Robles, Premio Nobel de la Paz y verdadero creador del Tratado de Tlatelolco, basamento legal de la primera y hasta hoy única Zona desnuclearizada del Globo.

Finalmente, deseamos que el desarme no sólo incluya el diabólico campo nuclear sino también el convencional y claro está, la total desaprobación y condenación de todos aquellos artefactos bacteriológicos que pongan en peligro la vida humana.

Para terminar, nuestro ferviente deseo de que los conflictos y desavenencias que puedan existir entre nuestros pueblos, desaparezcan a través del diálogo, de la comprensión, del respeto mutuo y de la confianza entre todos, para seguir viviendo cada vez en un Mundo mejor, en donde reine la paz y la justicia.

Nuestra Representación ante este Octavo Período Ordinario de Sesiones, califica de trascendental la ratificación por parte de los Estados Unidos del Protocolo Adicional I, al comprometerse dicha

potencia nuclear americana a "no probar, utilizar, producir o instalar armas nucleares en ninguna Zona comprendida dentro del Tratado de Tlatelolco." Esta Delegación comparte la inquietud y el deseo del Secretario General para que todos aquellos países que no han ratificado nuestro Tratado, lo hagan cuanto antes, ya que así la Zona de aplicación adquiere más fuerza y se conseguirá la verdadera y total desnuclearización de la región. Esto abarca claro está, a los Estados Miembros como a los vinculados por los Protocolos Adicionales I y II.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias al distinguido Representante de la República Dominicana por su declaración. Ahora el distinguido Representante de Panamá tiene la palabra.

El Representante de Panamá, Excmo. Sr. Lic. Guillermo Stoute: Gracias. Señor Presidente, sean nuestras primeras palabras en esta breve exposición para agradecer por su digno conducto al Gobierno y pueblo jamaicanos su generosa hospitalidad, la cual sin duda alguna facilita y estimula este importante foro internacional. La Delegación panameña se complace en testimoniar su agradecimiento y satisfacción por la permanente disposición de este hermano país en la búsqueda de formas evolucionadas de convivencia regional y extraregional. Señores Delegados: Me honro en dirigirles los mejores deseos de nuestro Gobierno; que este Plenario de buena vecindad y solidaridad amistad continúe constituyéndose como uno de los escenarios para la solución pacífica de las controversias y, apegado al espíritu de nuestro Tratado de Tlatelolco, mantenedor de los deseos de nuestros pueblos para el bienestar común en el marco de la paz y seguridad internacionales. Señor Presidente: El Gobierno de Panamá desea hacer patente su apego a la letra y espíritu del Tratado de Tlatelolco, particularmente en lo que se

refiere a crear una Zona de desnuclearización para fines bélicos en América Latina y de acceder y participar en una etapa cualitativamente superior: el desarme general completo. Ambos elementos de juicio, necesarios y complementarios entre sí, configuran los fundamentos de concordia y tranquilidad indispensables para el desarrollo nacional de nuestros países. Afortunadamente, América Latina no ha sido parte física de las mayores confrontaciones bélicas que durante el presente siglo han azotado a la comunidad internacional. Pero tampoco hemos sido ajenos a ellas. Si anteriormente la participación latinoamericana en las acciones de guerra extracontinentales ha sido evocando los principios generales del Derecho Internacional y la razón, hoy, penosamente, nos encontramos inmersos en el pandemónium de intereses y políticas del poder internacional cuyas proyecciones pueden llegar a convertirse en incontrolables, pero previsibles.

La Delegación panameña no encuentra temerario afirmar que, ante la imposibilidad de sustraerse a los juegos y reglas de los prevalencientes poderes internacionales, todos observamos con preocupación las crecientes zonas de conflictos regionales, que pueden tender a una inmediata internacionalización, en nuevos giros políticos, trastocándose una perspectiva histórica de paz hacia un futuro mediatizado por una dolorosa realidad que ya sufrimos y a todos nos afecta. Tampoco es aventurado señalar la improbabilidad que, aún bajo negociaciones los acuerdos de las grandes potencias sobre la distensión y coexistencia pacífica entre ellas, la correlación de fuerzas propicie un pronto entendimiento que establezca, o trate de hacerlo, las zonas de conflictos regionales latinoamericanas. Pero cometeríamos un error esencial al mantenernos en la presunción de que solamente en la presencia de intereses contrarios extraregionales, reside el núcleo ideológico, económico y cultural que ha polarizado los esfuerzos de integración y desarrollo de esta área

geográfica en que vivimos. Fenómenos tales como la elevada tasa de analfabetismo; la inequitativa tenencia legal de la tierra y la necesaria activación funcional de Reformas Agrarias; la desigual distribución de la riqueza, son principales condiciones que, entre otras, conforman patrones de desequilibrio social y económico, los cuales a su vez inciden fundamentalmente en el ciclo del subdesarrollo. Como podemos entender, este orden de cosas constituye la síntesis de los conflictos regionales, cuya ausencia de soluciones negociadas, contribuye a un escalonamiento de las tensiones.

El examen de las razones de la violencia ha sido un fenómeno crítico durante estos últimos años. Se insiste en la falacia del orden internacional afectado por causas imprevisibles, o por enfrentamiento de intereses, olvidando que el factor causal es la perduración anacrónica de la primacía que se le otorga a políticas mantenedoras de una era que ya pasó, cuyos lineamientos son incompatibles con el mandato de nuestros pueblos.

El Gobierno de la República de Panamá se hace eco de la preocupación hemisférica de que hechos desarrollados durante el pasado año en el Atlántico Sur, han presupuesto la presencia de armas nucleares en navíos de superficie y submarinos de una potencia extracontinental, constituyendo ello una real amenaza a los principios del Tratado de Tlatelolco.

No se hace necesario que estas armas sean desplegadas, cuando la sola presencia de ellas representa un peligro latente y un detonador a punto de generar una hecatombe nuclear. Igualmente, el inofensivo tránsito de armas nucleares abre la posibilidad de un accidente con efectos devastadores en los países ribereños.

Si bien la República Argentina, a la fecha, no ha ratificado el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, no es menos cierto que, ante su seguridad amenazada deba denunciar una acción de guerra, extremadamente grave, en la que pudieron estar involucradas armas nucleares. El

Tratado, como todos conocemos, está elaborado para que efectivamente sea suscrito y ratificado por todos los países de América Latina, en favor de la paz y seguridad regionales; en este contexto consideramos la denuncia argentina. Mi Delegación estima que si no se controla adecuadamente, por mecanismos eficientes, el desplazamiento de transportes militares en las áreas insulares y continentales de América Latina portando armas nucleares, se torna preocupante que esta amenaza latente pueda ocasionar graves estragos a nuestra Zona geográfica. Mi Delegación considera oportuno señalar que, la República de Panamá, en su afán de cautela ante cualquier inadecuado o indiscriminado uso de la energía atómica, logró establecer en el Artículo XII de los nuevos Tratados del Canal de Panamá, que los Estados Unidos de América, sin el previo consentimiento de Panamá, no podrán utilizar técnicas nucleares de excavación para la construcción de un nuevo canal a nivel. Ahora bien, el Gobierno de la República de Panamá al pedir la inclusión del tema adicional en la Agenda del Octavo Período Ordinario de Sesiones del OPANAL, ha querido dejar constancia de su inquietud por la denuncia sobre la presunta presencia de elementos bélicos nucleares en el contexto de Latinoamérica. No obstante, debe asumir una actitud de confianza ante explicaciones responsables que sólo deberán traer tranquilidad, si en su verdadera intención se pretende sustraer para siempre la presencia, despliegue o utilización efectiva de armas nucleares en la Zona comprendida por el Artículo 4 del Tratado de Tlatelolco. La Delegación panameña, ante la experiencia pasada, cree que el Tratado de Tlatelolco surge fortalecido, pues hará que sus signatarios asuman una actitud más firme, de respeto y de absoluto compromiso, en aras de una paz común permanente. El Gobierno panameño sostiene que es imperativo encontrar a corto plazo, las fórmulas que permitan un apropiado punto de partida hacia una nueva

relación regional y extraregional, cuyas bases para el establecimiento de un ambiente de paz duradera y justa se encuentren plenamente identificadas por unidades de criterio en nuestro propio ser social, económico, cultural y político. Por ello, rechazamos el enroque simplista que las partes involucradas le otorgan a la problemática latinoamericana, particularmente en Centroamérica, de volver a un Mundo dividido bipolarmente, puesto que, ello no puede ser aceptado del todo por no presentar una visión panorámica adecuada. El tiempo para negociaciones es escaso, tanto para las situaciones conflictivas vigentes como para aquellas que han sufrido transformaciones aparentes. Quizá ya sea tarde para intentar acercamientos de intereses en contradicción pero, decididamente, aún es tiempo para convertir los intereses beligerantes en un tolerante asociado regional por la aventura común de la batalla contra el temor y el subdesarrollo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: Gracias al distinguido Representante de Panamá por su declaración. El distinguido Representante del Uruguay tiene la palabra.

El Representante del Uruguay, Sr. Antonio L. Camps:
Muchas gracias señor Presidente: Siendo esta la primera ocasión que mi Delegación hace uso de la palabra, deseo hacer llegar a usted, señor Presidente, nuestras felicitaciones por haber sido designado para presidir los debates de esta Conferencia General. Consideramos esta circunstancia como un gran acierto, pues ya hemos tenido la oportunidad de apreciar su tacto, habilidad y ecuanimidad para dirigir el desarrollo de esta Conferencia. Asimismo, en nombre del Gobierno y pueblo del Uruguay, ruego a usted transmitir al Gobierno de Jamaica el agrado con que han recibido la decisión para que esta Octava Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas

Nucleares en la América Latina se realice en su territorio. Constituye esto, sin lugar a dudas, una demostración más de la vocación del Gobierno y pueblo de Jamaica de contribuir activamente a la consolidación de la paz mundial y a detener la carrera de armamentos, especialmente los nucleares. Nos hallamos, pues, felices al participar en esta Conferencia, en su país.

Asimismo, hacemos extensivas las felicitaciones a los dos Vicepresidentes electos de la Conferencia, los distinguidos Representantes de Colombia y Costa Rica.

Señor Presidente: Nos encontramos una vez más analizando el fiel cumplimiento de las obligaciones que todos los Estados hemos contraído al vincularnos jurídicamente con el Tratado de Tlatelolco.

Estas consultas periódicas instituidas, no deben perder de vista su motivo fundamental, que es la supervisión del cumplimiento de las obligaciones que derivan del Tratado y que, repito, nos hemos comprometido todos los que estamos vinculados con el mismo.

Reiteramos una vez más, porque es conveniente refrescar permanentemente la memoria, que la decisión soberana de los Estados que estamos vinculados al Tratado de Tlatelolco, fue la de establecer un sistema eficaz para la proscripción de las armas nucleares en toda Latinoamérica.

Debemos recordar permanentemente que el espíritu de este Tratado está íntimamente ligado con los propósitos y principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y que el sistema internacional que dicho Tratado y sus dos Protocolos Adicionales creó, está directamente dirigido a ser un instrumento efectivo de paz y seguridad internacionales.

La voluntad política, cuando nos comprometimos en forma soberana a través del Tratado y sus dos Protocolos Adicionales, tiene, simultáneamente, otro objetivo fundamental, y es el derecho innegable reconocido para los países de América Latina, a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, como una muy importante vía encaminada hacia el desarrollo económico y social de

sus pueblos. Por lo tanto, señor Presidente, consideramos muy importante y oportuno, evocar hoy —repito una vez más— los anhelos de los pueblos que los Gobiernos interpretaron al comprometerse a través del Tratado de Tlatelolco y que se encuentran contenidos plenamente en su Preámbulo. O sea, y cito: "Que la proscripción jurídica de la guerra sea estrictamente observada en la práctica"; que "las armas nucleares, cuyos terribles efectos alcanzan indistinta e ineludiblemente tanto a las fuerzas militares como a la población civil, constituyen, por la persistencia de la radioactividad que generan, un atentado a la integridad de la especie humana"; que "el desarme general y completo bajo control internacional eficaz es cuestión vital"; que "la proliferación de las armas nucleares, que parece inevitable a menos que los Estados, en uso de sus derechos soberanos, se autolimiten para impedirla —como efectivamente procedieron a través de nuestro Tratado y de sus dos Protocolos Adicionales— dificultaría enormemente todo acuerdo de desarme y aumentaría el peligro de que llegue a producirse una conflagración nuclear"; y que —y recalcamos especialmente este párrafo— "el establecimiento de zonas militarmente desnuclearizadas está íntimamente vinculado al mantenimiento de la paz y la seguridad en las respectivas regiones."

En adición a esta veloz visión retrospectiva, pero totalmente vigente, debemos recordar otros conceptos implícitamente contenidos en el espíritu y texto del Tratado de Tlatelolco. Evidentemente, en esta breve exposición, no podemos pretender efectuar un análisis académico definitivo sobre la desnuclearización de América Latina. Pero sí podemos, como anteriormente lo hemos manifestado, "refrescar" los compromisos a que nos hemos impuesto los Estados vinculados al Tratado y a sus dos Protocolos Adicionales. Significa esto, que el sistema internacional creado en torno al "Tratado" es indivisible y que no podemos tomar aisladamente aspectos que forman parte de un

todo. El Artículo Primero del Tratado, que comprende todas las disposiciones afectadas por el mismo, establece para todos los Estados vinculados a él, en su numeral primero, la prohibición e impedimento de: a) "el ensayo, uso, fabricación, producción o adquisición, por cualquier medio, de toda arma nuclear, por sí mismas, directa o indirectamente, por mandato de terceros o en cualquier otra forma; y b) el recibo, almacenamiento, instalación, emplazamiento o cualquier forma de posesión de toda arma nuclear, directa o indirectamente, por sí mismas, por mandato a terceros o de cualquier otro modo." Y en su numeral segundo, este Artículo Primero, consagra el compromiso a "abstenerse de realizar, fomentar o autorizar, directa o indirectamente, el ensayo, el uso, la fabricación, la producción, la posesión o el dominio de toda arma nuclear o de participar en ello de cualquier manera."

Señor Presidente: Deseamos indicar que, además, aquello que plasmara el 14 de febrero de 1967 y que luego se concretara en junio de 1969, llevó siempre consigo dentro de nuestro sentimiento —coincidente con el conocido espíritu latinoamericano— la intención de que el Tratado de Tlatelolco sirviera como modelo para el establecimiento de otras zonas similares y como contribución al generalizado anhelo de todos los pueblos, encaminado al desarme general y completo. La evocación que hoy rápidamente hemos desarrollado sobre los aspectos trascendentales que tienen que ver con la mundialmente primera y reconocida Zona libre de armamentos nucleares, integra la manifestada en toda oportunidad, y conocida inclinación latinoamericana, dirigida hacia la paz y seguridad internacionales. Apreciamos que el Tratado de Tlatelolco conserva su plena vigencia, como no podría ser de otra forma dada la pública manifestación expuesta por todos nosotros y expresada a través de los instrumentos internacionales por los cuales nos hemos comprometido. Definitivamente, esta circunstancia, representa un serio compromiso —pasado, actual y futuro— que

se ha asumido con los pueblos comprendidos dentro de la Zona descripta en el Tratado de Tlatelolco y que como se expresara en esta Sala durante la Sesión realizada ayer, suman cientos de millones de personas. Referido a los compromisos asumidos por los Estados en torno al Tratado de Tlatelolco, es interesante también, como elemento adicional, tener presente cierto pasaje de la opinión técnica manifestada por la Secretaría General del OPANAL referente a las obligaciones que imponen a los Estados los Protocolos Adicionales. Entre otras cosas, en el documento extendido por la Secretaría General, que cito: "Publicaciones del OPANAL - Serie Estudios y Monografías N° 1", fin de la cita, editado en el año 1973, en su página 41 expresa, y cito textualmente: "En cuanto al Protocolo II, cuyo contenido ya hemos determinado, no se establece tampoco un sistema de control por parte del OPANAL sobre las actividades de los Estados Partes en el mismo. Las obligaciones que impone, que deben aceptarse y cumplirse de buena fe, según los principios del Derecho Internacional declarados en los Artículos 26 y 27 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, en caso de ser violadas, con peligro para la paz y la seguridad, podrían dar lugar a la aplicación de los procedimientos previstos, para esas circunstancias, en la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca", fin de la cita. Asimismo, señor Presidente, no deseamos pasar en forma inadvertida los planteamientos efectuados durante los debates de esta Conferencia referidos a la posibilidad de que en áreas comprendidas dentro de la Zona geográfica delimitada por el párrafo 2 del Artículo 4 del Tratado se haya hecho uso de la energía nuclear de alguna forma en una acción bélica. Al respecto expresamos nuestra profunda preocupación sobre el particular reiterando todo lo expresado anteriormente. Referente al Informe presentado por el Secretario General, contenido

en el documento CG/234, deseamos expresar que el mismo traduce una narración de las actividades y preocupaciones de la Secretaría General referidas al Tratado de Tlatelolco, así como también una serie de informaciones que tienen connotación con el mismo.

Reiteramos en esta oportunidad lo que ya la Representación de mi país expresara en el Consejo del OPANAL, en el sentido de agradecer al señor Secretario General el esfuerzo y preocupación permanentemente manifestados para que se cumplan a cabalidad las intenciones y deseos de los Estados a través del Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en Latinoamérica.

Asimismo, nuestro agradecimiento va dirigido también a todo el personal de la Secretaría General, quienes con su dedicación y celo referente a los cometidos que les incumbe, demuestran constantemente su sensibilidad para captar los deseos y aspiraciones de los Estados Partes. Tal vez, resultaría de justicia que esta Conferencia brindara, a través de una resolución, un acto de reconocimiento a sus labores. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias al distinguido Representante del Uruguay por sus declaraciones. Ahora tiene la palabra el distinguido Representante de Polonia.

El Representante de Polonia, Excmo. Sr. Stanislaw Jarzabek: Señor Presidente, señor Secretario General, señores Delegados y Observadores: Ante todo quisiera felicitar al Gobierno de Jamaica por la magnífica organización de este importante evento internacional. El Gobierno de la República Popular de Polonia agradece la honrosa invitación a participar como Observador al Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, ya que la idea de la desnuclearización ha sido apoyada por Polonia en cualquier región del Mundo. El desarrollo exitoso de las estipulaciones del Tratado de

Tlatelolco da, a nosotros los polacos, un motivo más de optimismo que esta idea decisiva para el futuro del Mundo pueda obtener el apoyo en las zonas vitales para el desarrollo de las relaciones de comprensión entre países de distintos sistemas sociales.

Fue precisamente hace 25 años cuando un destacado estadista polaco, Adam Rapacki, durante muchos años Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, propuso la idea de una zona desnuclearizada en la Europa Central, Rapacki fue un hombre que se adelantó a su época, por eso su proposición fue considerada idealista y tratada como tal. Pero Rapacki fue un visionario; si su idea hubiera sido aceptada hoy no tendríamos el problema más importante para la paz mundial, me refiero a la amenaza que constituye el proyecto de los Estados Unidos y los países de la OTAN de la colocación en Europa Occidental de los misiles nucleares de alcance medio.

Las proposiciones de la Reunión Cumbre de los países Miembros del Tratado de Varsovia en Praga, en enero del corriente año, así como la Sesión de abril de los Ministros de Relaciones Exteriores de estos países, han creado las condiciones para un desarme progresivo y la disminución de la carrera armamentista a escala global.

El primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Y. Andropov, ha formulado unas proposiciones para el desarme, el cese de la tensión y desconfianza entre los dos bloques militares: el Tratado de Varsovia y la OTAN, según ha declarado la Unión Soviética, no será la primera en utilizar el arma nuclear. Junto con otras proposiciones de la Unión Soviética y de los países del Tratado de Varsovia, esta es la plataforma en base a la cual se puede negociar una solución pacífica para todo tipo de conflictos que existen en las relaciones internacionales contemporáneas.

La República de Polonia apoyando esas proposiciones espera que los Estados Unidos y los países de la OTAN estén dispuestos a tomar una posición positiva hacia los esfuerzos que se realizan en

los foros de negociaciones como la Conferencia de Madrid, las negociaciones de Ginebra y las de Viena. Los problemas que acabo de mencionar son los fundamentales para la paz mundial pero estamos en América Latina y el Caribe y por eso no podemos dejar de expresar nuestra satisfacción por el progreso práctico de la realización de la idea de una Zona desnuclearizada en esta región. Esta es hasta ahora, la única región del Mundo en la cual las armas nucleares están proscritas. Por esto apoyamos de la forma más decidida posible la posición y los esfuerzos de los países Miembros del Tratado de Tlatelolco que están dando ejemplo a la humanidad de cómo salvar nuestro futuro común de los peligros del cataclismo nuclear. Apoyamos estos pasos parciales ya que quizá de este modo se cree una infraestructura psicológica que será fundamental para lograr en un futuro el desarme efectivo.

Polonia agradece al OPANAL que en su Sexto Período de Sesiones, en 1979 en Quito, haya decidido apoyar la resolución polaca sobre la educación de las sociedades en el espíritu de la paz y de este modo contribuir a la universalización de los nobles principios contenidos en esa declaración. Permítanme otra incursión en la historia. Quiero recordar solamente que cuando hace 25 años Adam Rapacki lanzó su idea de la desatomización de la Europa Central, él y nuestra política internacional estuvieron motivados por la situación internacional que se desarrollaba en una dirección muy peligrosa. Pienso que por desgracia, la actual es todavía más peligrosa que aquella. Estamos ante el peligro de una escalada nuclear que amenaza no solamente la existencia de los regímenes y países, sino la existencia de todos nosotros. Hay personas que por desgracia ocupan puestos decisivos en la estructura política de algunas grandes potencias y que consideran viable y posible la victoria en una confrontación nuclear. Ellos juegan irresponsablemente con los destinos de la humanidad.

La Polonia Popular durante toda su existencia de casi 40

años proclamaba y realizaba invariablemente las consignas de la convivencia y colaboración pacífica entre los pueblos sin distinción de su sistema socio-político. Nosotros, que sabemos más que nadie lo que significa para los pueblos las consecuencias de una guerra, consideramos que el regreso a la distensión es el oxígeno vital para la solución de todas las contradicciones internacionales existentes. Adam Rapacki no llegó a ver realizada su idea de la desnuclearización de Europa Central. Ustedes exitosamente, aunque con dificultades, realizan en América Latina y el Caribe la idea a la cual Rapacki dedicó toda su vida y esfuerzos en la actividad internacional. En nombre de Polonia les deseo el fructuoso desarrollo de su Octavo Período de Sesiones, ya que lo que hacen ustedes profundiza y fortalece lo más importante para la humanidad: la seguridad de un mañana de paz. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias al distinguido Representante de Polonia por su declaración. Ahora tiene la palabra el distinguido Representante de la República Popular China.

El Representante de la República Popular China, Excmo. Sr. Wang Chung-Li: Señor Presidente, señor Secretario General, Sus Excelencias, Damas y Caballeros: Antes de todo, quisiera agradecerle a usted, señor Secretario General del OPANAL por invitarnos a este Período Ordinario de Sesiones. También quiero expresar nuestro agradecimiento por el arduo trabajo y todo lo que usted ha dispuesto para esta reunión. Al mismo tiempo estamos muy agradecidos por la hospitalidad extendida a nosotros por nuestros anfitriones jamaicanos. El Gobierno de la República Popular China consistentemente apoya y simpatiza con los esfuerzos llevados a cabo por los pueblos de todos los países del Mundo para salvaguardar la paz y la seguridad de sus propios países y del Mundo en su totalidad. A principios de 1972 y 1973 el Gobierno

chino hizo declaraciones manifestando su completo respeto y pleno apoyo a la justa posición de los países latinoamericanos para establecer la Zona libre de armas nucleares en Latinoamérica. El Gobierno chino firmó el Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco y ratificó este Protocolo en 1972. Señor Presi-

dente: A nombre del Gobierno de la República Popular China estoy aquí para reafirmar que China se compromete a nunca usar o amenazar usar armas nucleares en contra de Estados no poseedores de armas nucleares y regiones en la América Latina, ni la República Popular China va a ensayar, fabricar, producir, almacenar, instalar o emplazar armas nucleares en esos países y regiones. La República Popular China asumirá también la obligación de no permitir que sus vehículos portadores de armas nucleares pasen a través de territorios, espacio aéreo territorial y aguas de los países de América Latina. La República Popular China, requiere que todos los Estados poseedores de armas nucleares hagan lo mismo. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias al distinguido Representante de la República Popular China por su declaración. Bueno, no tenemos otros Oradores en la lista de esta mañana en cuanto al debate del Informe del Secretario General. ¿Esto quiere decir que no habrá más Oradores sobre este tema? Siendo este el caso continuaremos con otro asunto. Tienen ante ustedes el documento CG/255 que es el Orden del Día. Verán en el punto 3 la "Elección de los Miembros del Consejo" y también habrán recibido el documento CG/235 y CG/L.167. Antes de que pasemos a considerar estos documentos, me gustaría darle la palabra al distinguido Secretario General.

El Secretario General del OPANAL, Excmo. Sr. José R. Martínez Cobo: Gracias señor Presidente. Antes de entrar a considerar el tema que usted ha propuesto, desearía agradecer a todos los señores Representantes de los países Miembros,

de los Estados vinculados en el Tratado, de los países invitados como Observadores y de las Organizaciones Internacionales por las alentadoras palabras que tuvieron hacia el Organismo que dirijo y, especialmente, por el firme apoyo que dieron a la Zona desnuclearizada, que como lo han dicho muchos Oradores es uno de los mayores aportes de América Latina al Derecho Internacional y a la paz universal. Ha sido altamente satisfactorio para el OPANAL que hayan intervenido en el debate general 21 Delegaciones, todas ellas han dado contribuciones inteligentes y un aporte muy valioso a nuestra causa. Seguramente, señor Presidente, usted querrá agradecer a través de la Delegación de los Estados Unidos de América, el mensaje autógráfico que hemos recibido del Presidente Ronald Reagan, asocio a la Secretaría a ese agradecimiento. También desearía dar un agradecimiento especial al Embajador Atilio L. Moltoni, Jefe de la Delegación argentina, por sus palabras aclaratorias sobre el documento que se presentó y que quizás equivocadamente lo interpreté como una crítica a las labores de la Secretaría. No creo, señor Presidente, que deba hablar sobre ninguna de las cuestiones a las que se han referido los señores Delegados para no retrasar la marcha de nuestros trabajos y por lo tanto, con su venia, pasaríamos al punto 3 del Orden del Día: "Elección de los Miembros del Consejo".

Tienen ustedes a la vista el documento CG/235 que tiene un pequeño error mecanográfico: hace referencia al Artículo 20 del Tratado. No es así, hay que referirse al Artículo 10 del Tratado. Según ese Artículo el Consejo se compone de cinco Miembros elegidos por la Conferencia General dentro de las Partes Contratantes. Hasta aquí, en este bienio, han sido Miembros del Consejo los señores Representantes de México, Colombia, Uruguay, Honduras y Perú. Terminan su mandato el 1° de septiembre de este año tres de esos Miembros: Colombia, Honduras y Uruguay. Quiero agradecer muy especialmente la participación que han tenido estos países en el Consejo y señalar que tenemos aquí en

en esta Sala al Representante del Uruguay, señor Antonio Camps, quien ha presidido durante varias sesiones este Órgano del OPANAL con especial eficiencia y dedicación. Hay pues que llenar estas tres vacantes, ya que México y Perú continúan por dos años más en el Consejo, y se han presentado oficialmente, señor Presidente, tres candidaturas que constan en el documento CG/235, las candidaturas de Jamaica, Ecuador y Venezuela. Toca pues a la Conferencia pronunciarse sobre este punto. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias al señor Secretario General por sus palabras. El Representante del Uruguay tiene la palabra.

El Representante del Uruguay, Sr. Antonio L. Camps: Gracias señor Presidente, es sólo para solicitar que la elección se haga por aclamación.

El Presidente: Señores Delegados, de acuerdo con la aclamación unánime que acabo de escuchar, deduzco que quedan cubiertas las vacantes en el Consejo, por los Estados Partes siguientes: Ecuador, Venezuela y Jamaica. Pasamos ahora al punto 4 del Orden del Día: "Elección del Auditor Externo". Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General del OPANAL: Corresponde a la Conferencia General en este Período de Sesiones, elegir al Auditor Externo, quien desempeña sus funciones durante cuatro años. Ha venido desempeñando ese cargo con eficiencia, el Dr. Gustavo Mirón Porras, cuya candidatura fue presentada nuevamente por Guatemala para su reelección. En el documento CG/L.184, tienen ante ustedes un Proyecto de Resolución que tendría que ser considerado por la Conferencia General.

El Presidente: Gracias señor Secretario General.
Tiene la palabra el señor Auditor Externo.

El Auditor Externo del OPANAL, Sr. Dr. Gustavo Mirón
Porras: Muchas gracias señor Presidente. Antes de decir otra cosa, me gustaría agradecer a todos los señores Representantes de los Estados Miembros la renovada confianza que han tenido a bien otorgarle, no solamente a mi país, que por este medio expresa sus sinceros agradecimientos, sino en lo personal a este servidos de ustedes. Y con su venia, señor Presidente, desearía ausentarme mientras se trata el tema, si usted me lo permite. Gracias.

El Presidente: La Conferencia tiene ante sí los documentos CG/250 y CG/L.184 para su consideración. La Presidencia considera que no hay objeciones para la aprobación del documento CG/L.184 y que el Dr. Gustavo Mirón Porras ha sido reelegido por aclamación. El próximo tema del Orden del Día es el punto 5 "Informe de la Comisión de Buenos Oficios", documentos CG/238 y CG/L.170. Señor Secretario General, tiene usted la palabra.

El Secretario General del OPANAL : Gracias, señor Presidente. La Comisión de Buenos Oficios es un órgano muy importante de la Secretaría que fue creado en una sesión anterior de la Conferencia General. Desde su creación han integrado esta Comisión de Buenos Oficios tres países: Jamaica, México y Perú, que han sido reelegidos por las diferentes reuniones de la Conferencia General. La competencia de la Comisión de Buenos Oficios fue señalada por la Conferencia General para que estudie estos temas: Diferendo de Guyana y Venezuela respecto a la interpretación del Tratado de Tlatelolco; Gestiones encaminadas a conseguir el ingreso de los Estados de la región que aún no son Miembros del Organismo y, Prestación de su concurso a los Estados

Miembros del OPANAL en cualquier situación que lo haga necesaria así como para cualesquiera gestión encaminada a conseguir la firma y ratificación de los Protocolos Adicionales I y II del propio Tratado.

Respecto a estos puntos tienen ustedes, señor Presidente, el pronunciamiento de la Comisión de Buenos Oficios. Respecto al asunto de Guyana, la Comisión de Buenos Oficios consideró que no se han presentado las condiciones para nuevos planteamientos concretos de la cuestión, pero manifiesta su esperanza de que próximamente se pueda llegar a una solución.

En relación al ingreso de Cuba al Sistema de desnuclearización de América Latina mediante la firma del Tratado, conoció las gestiones realizadas por la Secretaría General en este sentido y le pidió que continúe dichos contactos, ya que la adhesión de Cuba fortalecería notablemente a la Zona desnuclearizada.

Asimismo, conoció los contactos que tuvo el Secretario General en su visita a Buenos Aires para la posible ratificación de Argentina del Tratado. La Comisión consideró que la Conferencia debería reiterar la invitación a Argentina para que ratifique cuanto antes el Tratado.

Igualmente, consideró lo referente a las dispensas del Artículo 28 del Tratado por parte de Brasil y de Chile. La Comisión estimó que a pesar de no haberse presentado los elementos necesarios deberían también continuarse las gestiones para el buen éxito de la misma.

En cuanto a la ratificación por parte de Francia del Protocolo Adicional I, la Comisión conoció las gestiones realizadas por el Secretario General sobre este particular que no pudieron terminar con éxito pero que dan la esperanza de que pronto este país estará en condiciones de ratificar dicho Protocolo completando así el proceso de los dos Protocolos.

En lo que respecta a la invitación que hizo la Conferencia General a países que obtuvieron últimamente su independencia, concretamente Dominica, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas, invitados por la Conferencia General en la Resolución 119 (VI), dio a conocer el Secretario General los

contactos que tuvo con los Delegados de esos países en la XI Asamblea General de la OEA que se realizó en Santa Lucía. La Comisión recomendó asimismo al Secretario General continuar las gestiones para que cuanto antes estos tres países se integren al Sistema de Tlatelolco.

Finalmente, señor Presidente, la Comisión de Buenos Oficios recomienda a la Conferencia General que se invite a Antigua y Barbuda, independizado después del Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, a firmar el Tratado.

Por su parte la Secretaría General se quiere adherir a lo que dice el párrafo once en el que se recomienda a la Conferencia General que renueve el mandato de Jamaica, México y Perú para que continúen como Miembros de la Comisión de Buenos Oficios dando su apoyo a la Secretaría.

Como usted indicó, señor Presidente, hay un Proyecto de Resolución al respecto.

Gracias señor Presidente.

El Presidente : Doy las gracias al señor Secretario General por su presentación. Los señores Delegados tienen ante sí el Proyecto de Resolución CG/L.170, si no hay objeciones la Presidencia considera que esta Resolución ha sido adoptada por aclamación. Se cumple con esta disposición por aclamación.

Ahora pasamos al punto 6 del Orden del Día "Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo". Tienen ante ustedes los documentos CG/239 y CG/L.171, el último es el Proyecto de Resolución.

Señor Secretario General, por favor tome usted la palabra.

El Secretario General del OPANAL: En la Primera Conferencia General se aprobó la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y, con fecha 23 de septiembre de 1969, quedó abierta a la firma de todos los Estados Miembros. El estado de firmas y ratificaciones de la Convención aparece en

el documento CG/239 y como usted lo ha indicado hay también un Proyecto de Resolución que es el CG/L.171.

El Presidente: Gracias al señor Secretario General. Tiene la palabra el distinguido Representante de Colombia.

El Representante de Colombia, Excmo. Sr. Antonio Oviedo: Gracias señor Presidente. Como en el documento CG/239 no aparece ningún dato sobre la situación de esta Convención en lo que respecta a Colombia, ruego a usted que me permita reiterar lo declarado en la intervención general hecha por mi Delegación el día de ayer en el sentido de que esta Convención está siguiendo un proceso en Colombia que ya está muy avanzado y que esperamos poder transmitir al señor Secretario General la comunicación respectiva y la ratificación de ella en el menor tiempo posible.

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Doy las gracias al distinguido Representante de Colombia. ¿Hay otros Delegados que quieran hacer uso de la palabra? Entonces considero que no hay objeción a la Resolución CG/L.171, y que la Conferencia toma debida nota y acuerda aprobar la Resolución. El siguiente punto del temario es el 7 "Sistema de Control". Ustedes ya tendrán los documentos CG/240, CG/L.172 y CG/L.173. Tengo entendido que el señor Representante del Organismo Internacional de Energía Atómica quisiera dirigir la palabra sobre este punto particular. Cedo la palabra al señor Representante del OIEA.

El Representante del OIEA, Sr. Reinhard Rainer: Gracias señor Presidente. Ante todo mi declaración ya ha sido impresa, por lo tanto preferiría hacer uso de la palabra posteriormente.

El Presidente: ¿Hay algún otro Delegado que quiera hacer uso de la palabra? Mis excusas, hay un retraso técnico con respecto de los documentos sobre este punto del Orden del Día. Por lo tanto propongo que pasemos a la consideración del Proyecto de Resolución que ya ha sido circulado, contenido en el documento CG/L.166. Este documento se circuló ayer por la tarde, documento, repito, CG/L.166. El Secretario General tiene la palabra.

El Secretario General del OPANAL: Gracias señor Presidente. Como usted acaba de indicar, van a haber algunas resoluciones sobre este punto del Orden del Día. La Resolución que ustedes tienen a la vista es la CG/L.173 que se refiere al Artículo 14 del Tratado.

El Presidente: Tiene la palabra el distinguido Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay: Estábamos hablando con el distinguido Representante de Venezuela de hacer una pequeña modificación a este Proyecto de Resolución. ¿Si no hubiera inconveniente, pudiera ser aplazado? Gracias.

El Presidente: Gracias al distinguido Representante del Uruguay. No hay objeciones a su propuesta de que se aplazce esto un poco y tratarlo más tarde. Esto nos dará tiempo para que se distribuya la ponencia que va a presentar el señor Representante del OIEA. No estoy seguro de si ya estará listo el señor Representante del OIEA para hacer uso de la palabra. Bien, mientras esperamos la solución de uno o dos problemas técnicos, permítanme sugerir que consideremos un punto que fue planteado por el Secretario General hace pocos instantes. Estoy seguro de que ustedes desearían que yo le extendiera al distinguido Delegado de los Estados Unidos de América nuestra gratitud y nuestra complacencia por el hecho de que no sólo los Estados

Unidos de América han concluido sus negociaciones de procedimiento con el Tratado de Tlatelolco, sino que también el Presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, ha enviado un mensaje a esta reunión. El mensaje está incluido en el texto de la declaración del distinguido Representante de los Estados Unidos y también se envió de manera separada a la Conferencia. Creo que es justo que yo, a nombre de esta Conferencia, extienda a la Delegación de los Estados Unidos de América nuestro agradecimiento, y pedirles que transmitan al señor Presidente Reagan nuestro agradecimiento por este mensaje suyo. El Representante de Colombia tiene la palabra.

El Representante de Colombia: Señor Presidente, la Delegación de Colombia comparte plenamente la manifestación hecha por usted y la proposición que ella contiene de agradecer el significativo y oportuno mensaje enviado por el señor Presidente de los Estados Unidos a esta reunión de la Conferencia General. Muchas gracias.

El Presidente : Gracias al distinguido Representante de Colombia. El Representante de Estados Unidos tiene la palabra.

El Representante de Estados Unidos, Excmo. Sr. James L. Malone: Gracias señor Presidente, a nombre de los Estados Unidos de América me siento agradecido en la aceptación de sus sentimientos gentiles y les aseguro que los he de transmitir al Presidente. Una vez más gracias y gracias a la Conferencia. Gracias señor Presidente.

El Presidente : Gracias al distinguido Representante de los Estados Unidos. Desgraciadamente no parece que los problemas técnicos van a ser resueltos antes de la noche.

Aunque la Presidencia tiene que observar que el Representante del OIEA tiene su texto listo, se considera que es mejor que el punto se introduzca primero por el Secretario General antes de que hable el Representante del OIEA y el documento al cual ha de referirse el Secretario General no está listo aún, por lo tanto la Presidencia sugiere que reanudemos las discusiones de estos puntos esta tarde a las 3:30 cuando hemos de continuar con las discusiones algo demoradas de la Resolución CG/L.166, además lo del Sistema de Control y los otros puntos del Orden del Día.

Si no hay objeción alguna a esta mi proposición, levantaremos la Sesión y reanudaremos a las 3:30 horas. Gracias.

(La sesión se levanto a
las 1:30 horas)